FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 396/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM (SBE) Nº 16/2018; PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS 4X4 DE USO MILITAR", PARA EL COMANDO DE DEFENSA INTERNA (C.O.D.I.), ID N° 353590, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: TOYOTOSHI S.A.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

VISTO: La Nota Nº 1351 de fecha 12 de diciembre de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de **la Licitación Pública Nacional Ad Referéndum (SBE) Nº 16/2018; para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS 4x4 DE USO MILITAR", PARA EL COMANDO DE DEFENSA INTERNA (C.O.D.I.) ID N° 353590,** realizada en fecha 12 de diciembre de 2018, a favor de la empresa: **TOYOTOSHI S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **la Licitación Pública Nacional Ad Referéndum (SBE) Nº 16/2018; para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS 4x4 DE USO MILITAR", PARA EL COMANDO DE DEFENSA INTERNA (C.O.D.I.) ID N° 353590**, a favor de la empresa: **TOYOTOSHI S.A.**, hasta un monto de Guaraníes siete mil trescientos treinta y un millones setecientos mil (**Gs. 7.331.700.000**), durante el Ejercicio Fiscal año 2018.-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, al siguiente programa presupuestario:

TOYOTOSHI S.A. EJERCICIO FISCAL 2018

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 550 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	**Gs. 7.331.700.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 7.331.700.000.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR** a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
Comandante de las Fuerzas Militares